



Legislatura Porteña



SILENCIOSOS, ELEGANTES, BOHEMIOS, Y EN LOS MAS DIVERSOS ESTILOS, SE TRATA DE SITIOS QUE CONSERVAN LA ESENCIA DE LOS BARRIOS PORTEÑOS. EN LA FOTO, PASAJE BOLLINI (BARRIO NORTE).

Protegen el entorno ambiental de todos los pasajes porteños

El microclima que rodea a los callejones de la Ciudad fue preservado por ley para cuidar las características que le dan identidad y evitar que grandes edificaciones cambien paisajes tradicionales.

“Las tardecitas de Buenos Aires tienen ese qué sé yo, ¿viste?”. Sin duda, a ese enigmático color urbano que expresa Horacio Ferrer al inicio de su “Balada para un loco” interpretada magistralmente por el genio musical de Astor Piazzolla, mucho aportan los numerosos pasajes de la capital de los argentinos.

Silenciosos, elegantes, bohemios, con los más diversos estilos, son recovecos que aún conservan la esencia de los barrios porteños. Entre sus límites las casas suelen ser más chicas que las de las calles convencionales y, salvo algunos casos, no albergan torres o construcciones de gran altura. Sus callecitas suelen ser angostas y empedradas.

Por eso la Legislatura tomó la decisión de preservar por ley las

características ambientales del entorno de las “vías de ancho reducido”, llamadas comúnmente pasajes. Y equiparó las alturas para toda la manzana, cuando uno de sus frentes corresponda a una vía de ancho inferior a 13 metros y posean una extensión inferior a 5 cuadras.

En cuanto a su diseño, pueden tener entre otras, la forma de L, U, ser pasantes -cuando atraviesan la manzana- o terminar en callejón sin salida. En lo que se refiere a su accesibilidad, pueden ser peatonales, vehiculares y peatonales; privados de acceso restringido o de acceso libre o totalmente públicos.

Hasta el momento el Código de Planeamiento Urbano no poseía una normativa general para estos casos, aunque sí al-

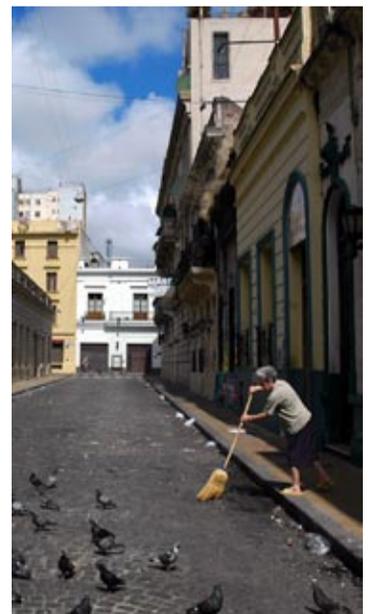
gunas específicas incorporadas a lo largo del tiempo, como por ejemplo la del Pasaje Chirimay, la del Distrito C3II Sector 11 de la avenida Salvador María del Carril, la de los Pasajes de Palermo Viejo, Villa Alvear, Conjunto Ravignani-Ancón, etc.

La decisión parlamentaria intenta reparar las interrupciones morfológicas afectando las condiciones ambientales de las manzanas en que se encuentran más de 40 pasajes y además, responde a inquietudes vecinales y en particular de frentistas recogidas en dependencias del Poder Ejecutivo.

Aunque ambos quiebran el original trazado en damero de Buenos Aires y desde los comienzos responden a distintas necesidades, a diferencia de la

“Cortada” -o calle que se produce espontáneamente ante la aparición en la traza convencional de una más antigua debida a un arroyo, parada de carretas o límites de viejas quintas- y que son más de 500 en la Ciudad de Buenos Aires, el “Pasaje” es planificado como consecuencia de un emprendimiento particular o empresa.

En definitiva, la Legislatura ha querido proteger esos pequeños mundos que cobijan leyendas, encierran ritmos de otros tiempos, propician mágicos encuentros, inspiran, reflejan la identidad porteña y cuentan acerca de nuestro particular modo de transgredir haciendo que las tardecitas de Buenos Aires sigan teniendo ese qué sé yo, ¿viste? ■



PASAJE SAN LORENZO, SAN TELMO.

Funcionarios explicaron sus planes ante los legisladores

Ministros y secretarios del Gobierno de la Ciudad expusieron detalles del presupuesto para el año próximo y respondieron las preguntas de los diputados porteños sobre las distintas áreas.

A través del plan detallado en el proyecto de ley de Presupuesto 2014 para los subterráneos de la ciudad de Buenos Aires, el Gobierno continuará con el programa de emergencia y avanzará en la renovación del material rodante. El adelanto fue brindado en la última jornada en la que funcionarios del Ejecutivo porteño se presentaron ante la comisión parlamentaria de Presupuesto.

Las reuniones para explicar la ejecución presupuestaria del actual período y fundamentar el proyecto de ley de Presupuesto 2014, finalizaron el viernes 15 de noviembre con la presencia de funcionarios del Ministerio de Hacienda. El expediente seguirá siendo tratado en comisión aguardando el despacho para su tratamiento en el Recinto, previsto para 28 de noviembre.

Los funcionarios de Gobierno también anunciaron obras para nuevos Metrobus. Se está trabajando para la implementación de los corredores Cabildo, el corredor Paseo y obras del corredor que unirá la Avenida Juan B. Justo con la Avenida General Paz. También en el diseño de un Metrobus sobre la AU 25 de Mayo. En relación a la seguridad a fin de 2013, se habrán sumado 1150 efectivos a



MINISTRO DE SEGURIDAD, GUILLERMO MONTENEGRO, Y TITULAR DE LA COM. DE PRESUPUESTO, ROGELIO FRIGERIO.

la Policía Metropolitana, que se elevarán a 1700 sobre finales de 2014. De esos nuevos policías, 500 serán destinados a brindar seguridad a los pasajeros del subterráneo, trabajo operativo que se realizará en forma coordinada con Nación y las fuerzas federales.

Del total del presupuesto solicitado para el área de Salud, que asciende a \$ 11.660 millones, un 66% será destinado a los hospitales y Cesacs de la zona sur de la ciudad y el 34 % a los efectores de la zona norte de la

ciudad. Los objetivos planteados para el año entrante consistirán en optimizar el modelo de atención acercando la salud a todos los vecinos. Para el año próximo, se planea que 37 escuelas secundarias comiencen la implementación del Programa de Fortalecimiento de los Espacios Institucionales y que otras 12 lo harán con el Programa de Bachillerato Internacional, por lo que Buenos Aires se convertiría en la segunda ciudad de Latinoamérica en brindar esta oportunidad. En cuanto a la educación

digital, habrá una mejora en la infraestructura y tecnología, y se continuará con el Sistema de Evaluación Nacional e Internacional de alumnos. Además se seguirán entregando notebooks a alumnos, continuará el Sistema de Clasificación Docente.

En Desarrollo Urbano se informó sobre la continuación del plan hidráulico para evitar inundaciones, la ampliación de espacios verdes y la construcción de nuevos pasos bajo nivel en las vías ferroviarias, entre otros planes. ■

legislativas

REZONIFICACION Crean parques en el barrio de Saavedra

Tres espacios verdes del barrio de Saavedra, utilizados por la comunidad para actividades recreativas, deportivas y culturales, fueron rezonificados por ley para que adquieran la denominación legal de "parques" y dejen de figurar como residenciales. La decisión legislativa asegura la continuidad del uso que los vecinos le den a los terrenos. La impulsaron FpV, Nuevo Encuentro y Proyecto Sur.

POMPEYA Un Club social seguirá usando un predio

Con el voto de 40 diputados porteños, el Club Social y Deportivo Franja de Oro podrá continuar usando en forma gratuita por 20 años el predio de la avenida Amancio Alcorta 3901, entre la calle Romero y Av. Sáenz del barrio de Nueva Pompeya. El expediente para atender esta extensión había sido iniciado por el Diputado Aníbal Ibarra (FPP).

POR LEY Cambian nombre a una plaza de Palermo

El cuerpo Parlamentario aprobó por 54 votos positivos la Ley que sustituye el nombre de la plaza "Bolivia", ubicada entre la Avenida del Libertador y la calle Olleros, por el de "Estado Plurinacional de Bolivia". Es en acuerdo a la modificación de la denominación por la Constitución de ese país desde 2009. La iniciativa fue del Diputado Julio Raffo (P Sur).

TRAMITES PUBLICOS EN LA CIUDAD

Fueron autorizados los expedientes electrónicos

La utilización de expedientes y documentos electrónicos, además de firmas digitales, fue autorizada por ley para todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el sector público de la Ciudad de Buenos Aires. También fueron habilitadas comunicaciones y notificaciones electrónicas. La norma se aprobó con el impulso del Diputado Daniel Presti (PRO) y tiene como objetivo agilizar las tareas de la administración pública con el beneficio que ello implica para la ciudadanía a través de la optimización de los procedimientos. Además se procura también reforzar la tendencia de "despapelización" en el ámbito de la administra-



ción pública.

Expedientes y documentación electrónica convivirán y tendrán idéntica eficacia y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel u otro soporte que se utilice a la fecha de entrada en vigencia de la norma. ■

FRENO A LA CONTAMINACION SONORA

Les bajan por ley los decibeles a las bocinas

Se limitó por ley el nivel de ruido de las bocinas en la ciudad de Buenos Aires y se ajustó la normativa local a la nacional, por impulso de la Defensoría del Pueblo. La norma porteña que se modificó permitía hasta el momento, niveles de intensidad de hasta 120/140 decibeles, valores éstos que superaban en un 20/40 por ciento los máximos establecidos por la Ley Nacional de Tránsito 24.449.

Con el cambio aprobado al artículo 31 de la Ley Nº 1540 - de control de la contaminación acústica en la Ciudad- en adelante se deberá cumplir con la Norma IRAM-AITA 13 D-1. La propuesta de modificación derivó de las acciones de la Defensoría con



motivo de proponer mecanismos para lograr una disminución en los niveles sonoros en el ámbito de la Ciudad. De ese artículo fue eliminado además el permiso para que la bocina o similar "se oiga en condiciones de campo libre a 100 metros de distancia". ■

ERAN DE DOMINIO PUBLICO

Hacia la venta de inmuebles

El Cuerpo Parlamentario dispuso la venta y desafectación del dominio público de un conjunto de inmuebles durante la sesión del jueves 7 de noviembre. Y los declaró innecesarios para la gestión del Gobierno, según la sanción de proyectos de ley enviados por el Jefe de Gobierno, Ing. Mauricio Macri.

Al respecto, varios diputados de la oposición se expresaron en contra del proyecto y votaron negativamente. Algunos de los planteos fueron acerca de que se trata de un conjunto de inmuebles que podrían utilizarse para resolver el déficit de viviendas. La Dip. Rocío Sánchez Andía (CC) planteó la necesidad de poner esta cuestión en consideración, pero no se aceptó. ■

AUDIENCIAS PUBLICAS

Vecinos podrán opinar sobre varios proyectos en trámite

Fijarán posiciones en proyectos sobre higiene urbana o instalación de locales para alimentos y bebidas en los parques.

Los ciudadanos porteños en forma individual o en representación de organizaciones de la sociedad podrán participar en una serie de Audiencias Públicas para presentar sus posiciones acerca de proyectos de ley sobre higiene urbana o la instalación de locales destinados al expendio de alimentos y bebidas envasadas en parques, entre otros.

Este último sólo prevé la posibilidad de comercios gastronómicos en superficies verdes superiores a 50 mil metros cuadrados, según la iniciativa del diputado José Luis Acevedo (PRO). En tanto, el proyecto de higiene urbana, de los diputados Cristian Ritondo y Karina Spalla (PRO) busca regular la temática para cumplir con la ley de Basura Cero, de reducción y reciclado de residuos.

También se podrá opinar en estas instancias de participación contempladas en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, que se realizan en la Legislatura local, acerca de la venta del gran edificio del Gobierno ubicado en la avenida Carlos Pellegrini desde 313 al 323, donde actualmente funciona la Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud, y las Direcciones Generales que de ella dependen.

El producido de la venta del inmueble se prevé destinar, según el proyecto enviado por el



PARTICIPACION DE VECINOS EN AUDIENCIAS PUBLICAS.

Poder Ejecutivo, a la construcción de una nueva centralidad administrativa de oficinas del Ministerio de Salud, ubicado en la calle Monasterio 480, entre las calles Amancio Alcorta y Pedro Chutro.

Estos y otros temas resultaron aprobados por los Diputados de la ciudad, en primera lectura el 7 de noviembre pasado, lo que significa que, antes de ser tratados nuevamente en sesión para ser sancionados definitivamente, deben ser escuchados en Audiencia Pública todos aquellos que quieran opinar y fundamentar sus acuerdos o desacuerdos con las iniciativas.

Para participar de las Audiencias es necesario inscribirse previamente en la Dirección de Participación Ciudadana de la Legislatura o también a través de la página web de la legislatura ingresando a: www.legislatura.gov.ar/audi.php en los días correspondientes a cada temática.

Otros temas que pueden despertar el interés antes de la aprobación definitiva de las normas, son la demolición de construcciones en el ex Velódromo Municipal, el control que debe ejercer la ciudad en el funcionamiento de los cementerios y la construcción de un monumento al Cura Brochero. ■

OPINION

POR KARINA SPALLA *



El desafío olímpico

El Comité Olímpico Internacional (COI) eligió a la Ciudad de Buenos Aires como sede de los Juegos Olímpicos de la Juventud para el 2018, donde participaran más de 6 mil atletas entre 14 y 18 años. Las cosas no suceden por casualidad. La decisión política de invertir para transformar el Sur de la Ciudad, con proyectos como el Distrito Tecnológico, el Logístico, el Polo Farmacéutico y obras de infraestructura, entre otros, fue esencial ante los ojos del mundo al momento de elegir a la Ciudad como anfitriona de un evento deportivo internacional.

Pensar en el futuro, proyectar y planificar una Ciudad moderna, inclusiva y abierta al mundo, es una de las características que identifica la gestión de Mauricio Macri como Jefe de Gobierno. El resultado: la Ciudad de Buenos Aires es sede olímpica.

Los Juegos Olímpicos de la Juventud integran iniciativas deportivas, educacionales y culturales. Son cinco las fortalezas que el COI valoró de Buenos Aires: la infraestructura deportiva y atletas de primer nivel; sus atractivos urbanos y culturales; el trabajo en conjunto llevado a cabo entre el impulso del Gobierno de la Ciudad y el respaldo del Gobierno Nacional; la buena conexión de la futura Villa Olímpica con el resto de la Ciudad; el espíritu Olímpico de Buenos Aires, que fue cinco veces candidatas para organizar Juegos para mayores, y en dos veces fue finalista.

Hoy los argentinos podemos volver a sentirnos orgullosos frente al mundo y tenemos el gran reto de trabajar para que los jóvenes de distintos países disfruten de

nuestra Ciudad. Para esto, ya comenzamos con los preparativos.

Pondremos manos a la obra para la construcción de La Villa Olímpica en la Comuna 8, que alojará los atletas y delegaciones. La mayor parte de este complejo se ubicará en el Parque Roca: 110 mil metros cuadrados serán los necesarios para albergar a 6.264 residentes y unos 40 mil metros cuadrados estarán destinados a edificios de servicios. Este proyecto requiere una inversión de 112 millones de dólares dentro de los próximos cinco años.

Desde la Villa Olímpica, los atletas tendrán acceso peatonal a los estadios de tenis y de atletismo en el Parque Roca, que será sede de distintas disciplinas. El complejo tendrá comunicación con las sedes de las competencias y el resto de la Ciudad por medio de las autopistas AU 7 Pte. Campora y la AU1 25 de Mayo, el Metrobus Sur, las avenidas 27 de febrero y Gral. Paz.

Todas las inversiones que relacionadas con los JOJ dejarán un legado duradero y permanente para Buenos Aires. Concluidos los 12 días que durara el evento, los complejos destinados a la Villa Olímpica, formaran parte del Programa "Primera Casa" por lo que unas 1500 familias porteñas serán las principales beneficiarias del legado de los Juegos Olímpicos.

Buenos Aires tiene una nueva posibilidad para seguir creciendo generando desarrollo, brindando una mejor calidad de vida y mostrando al mundo entero nuestra hospitalidad abriendo las puertas de nuestra Ciudad, la Ciudad de todos los Argentinos.

*Diputada del bloque PRO

reconocimientos

JANE GODALL
Distinguen a una amante de la naturaleza



"En reconocimiento a su militancia en la protección de los animales, del ambiente y del desarrollo sustentable de las comunidades humanas" la conservacionista inglesa Jane Godall recibió la distinción de Huésped de Honor de la Ciudad. Encabezó el acto el legislador Adrián Camps (PSur).

OSCAR REINOSO
Diploma de Honor a un deportista por su valor



Oscar Reinoso recibió el reconocimiento por su lucha contra el cáncer y su optimismo ante la vida. Luego de sufrir la amputación de una pierna, luchó por la homologación del tenis adaptado de pie. El autor de la iniciativa de reconocimiento fue el Diputado Oscar Moscariello (PRO).

YOSEF KAPLAN
Especialista en historia y sociología judía



El especialista en historia y sociología de los judíos Yosef Kaplan fue distinguido como Huésped de Honor y pidió "no olvidar el atentado a la mutual AMIA en nuestra ciudad". Recordó a sus padres, inmigrantes. El autor de la iniciativa fue el Diputado Daniel Lipovetzky (PRO).

agenda cultural

MIÉRCOLES 20

14:00 Divertitango, musical para chicos y grandes. Perú 160.

18:45 Ciclo Legistango presenta Concierto+Milonga: Muñecas Bravas, Milonga de Parque Patricios y Rochy Rosa y concierto de Amores Tangos. Perú 160.

VIERNES 22

19:00 Ciclo de Música Clásica Argentina, Concierto de Marcelo Rebuffi y la Orquesta Juvenil Municipal de San Martín. Perú 160.

MARTES 26

18:00 LegisRock2013. Con Lucila Cuevas, Cola de Pato, Kontrol K y Sembrando el Pánico. Perú 160.

MIÉRCOLES 27

18:00 Perlas del Tango de Clau-

dio Durán. Con C. Barrionuevo, L. Corro, La Valentina y el Burlesque, M. Martínez, R. Blanco, V. Mazzara. Museo y Sala de Exposiciones.

19:00 Ciclo de Música Clásica Argentina: Concierto de guitarras de Verdoia y Dúo Zurita/Thoma. Salón Presidente Perón.

VIERNES 29

19:00 Ciclo de Música Clásica Argentina: Concierto de la Banda Sinfónica Nac. de Ciegos. Perú 160.

LUNES 2 DE DICIEMBRE

19:00 Ciclo Legiscanto: 3er. Encuentro Coral Salón Dorado

MARTES 3

18:45 Legistango presenta el Concierto+Milonga de diciembre. Perú 160.



DOS SITIOS DE INTERES CULTURAL

El tradicional muelle de Costanera y un vistoso callejón de Barracas

Dos postales bien porteñas fueron catalogadas como de “Interés Cultural y Turístico” por la Legislatura. Así se asegura que mantengan su distinción urbana y arquitectónica. Se trata del Club de Pescadores y el pasaje Lanín.



EL MUELLE DEL CLUB DE PESCADORES Y TODA SU TRADICION, EN PLENA COSTANERA PORTEÑA.

El tradicional muelle del Club de Pescadores, en la Costanera porteña frente al Aeroparque, y el colorido pasaje Lanín, en el barrio sureño de Barracas, son dos nuevos “Sitios de Interés Cultural y Turístico”, declarados por ley de la Legislatura de la Ciudad.

La diputada del Pro Lidia Saza fue la que argumentó a favor de la destacada obra arquitectónica que penetra en el Río de la Plata desde la avenida costanera Rafael Obligado y que ya tiene 110 años de antigüedad. El Club de Pescadores fue fundado el 3 de agosto de 1903 en un viejo muelle llamado “de los franceses” y es la primera entidad en su género en América Latina que surgió a partir de la iniciativa de un grupo de pescadores que se reunían allí y que repararon con su propio esfuerzo un viejo espigón que entonces estaba abandonado.

A partir de la Ley 24.031 de 1991 se otorgó la concesión al Club de Pescadores por 99 años del espacio donde se asienta el edificio de su propiedad. Por Decreto 766 del 2001 se lo reconoció como Monumento Histórico Nacional. Asimismo, la Legislatura de Buenos Aires aprobó al año siguiente la Ley 849, por la cual la Sede Social y el Muelle fueron catalogados con Nivel de Protección Estructural dentro del Régimen de Área de



EL PASAJE LANIN Y SU IMPRONTA CULTURAL, EN EL BARRIO DE BARRACAS.

Protección Histórica del Código de Planeamiento Urbano.

El otro sitio destacado por ley fue propuesto por el legislador Daniel Lipovetzky (PRO), quien ponderó la importancia del pasaje Lanín, ubicado en Barracas, a la altura de la calle Brandsen al 2100 y la Avenida Suárez al 2000. Antiguamente era conocido como Pasaje Silva y su actual nombre se impuso mediante una ordenanza de 1904 para recordar al volcán homónimo, apagado, de la provin-

cia de Neuquén. Lanin significa en lengua mapuche “casi muerto” pero este pasaje gracias a la cooperación y trabajo de artistas y vecinos revivió destacándose actualmente como un icono del barrio. “El pasaje es corto y sinuoso pero presenta la particularidad de ser muestra permanente de arte urbano; allí vive el artista plástico Marino Santamaría, quien pintó el exterior de su casa como si fuera una tela en colores vivos”, comentó el legislador. ■

PARTICIPARON RITONDO Y SANTILLI

Programa frente a la violencia en las escuelas



RITONDO Y SANTILLI, CON LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO SAN JORGE.

Para romper la cadena de burlas, discriminaciones, exclusiones, golpes y expresiones denigrantes entre compañeros, expresiones del ‘bullying’ hay que explicarles a todos los estamentos de la institución educativa la gravedad de las consecuencias para la víctima a nivel de su escolaridad y los trastornos en su desarrollo emocional.

Estas fueron las coincidencias entre el Vicepresidente Primero de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, Diputado Cristian Ritondo, y el Ministro de Ambiente y Espacio Público del Gobierno de la Ciudad, Die-

go Santilli, quienes participaron del Programa “La Legislatura y la Escuela” en una sesión junto a estudiantes del Colegio San Jorge. Los alumnos manifestaron su preocupación frente a los casos de violencia y hostigamiento escolar y propusieron soluciones.

Ritondo señaló además que “para combatirlo es fundamental el acompañamiento de los padres y de los profesores”, aunque aclaró que “no es un problema que atañe sólo a los papás, los profesores o los estudiantes, sino a todos y también a nosotros como representantes de los vecinos de la Ciudad”. ■

SABADO 30 Y DOMINGO 1°

Visitas al Palacio Legislativo



El sábado 30 de noviembre y el domingo 1° de diciembre se desarrollará la iniciativa 48h Open House Buenos Aires que permite al público en general participar de un recorrido por 60 edificios representativos de la cultura porteña y que generalmente no son de acceso libre. Será la primera vez para Buenos Aires, que también es la primera ciudad de Latinoamérica que se suma a este evento mundial, que ya se desarrolla en lugares como Nueva

York, Helsinki, Barcelona, Roma, Chicago y Lisboa.

El evento requiere inscripción previa gratuita. Se visitan íconos urbanos elegidos por su valor histórico, estilo, arquitectura y diseño, o por encerrar historias y mitos que los hacen únicos en la ciudad. Entre ellos se destaca el Palacio Legislativo porteño. El proyecto nació en Londres en 1992 con el fin de revalorizar la arquitectura, el diseño y el urbanismo de las ciudades.

INSCRIPCIÓN ON LINE 48HS OPEN HOUSE. Sitios oficiales:
Open House Buenos Aires: www.48hopenhousebuenosaires.org
Open House Worldwide: www.openhouseworldwide.org